

08 SEP 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 y artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador.*

*Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador. (...)*

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece "*Autorícese facultades pro tempore al Gobernador del departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia*".

Que el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, mediante certificación de fecha 23 de agosto de 2022 precisa que "*una vez revisado el modelo financiero de transferencias de los acuerdos de pago 1,2 y 3 suscritos entre el departamento de Cundinamarca y el Fonpet del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se puede evidenciar que encuentran programados tres pagos para el mes de noviembre de 2022 por valor de \$10.079.366.394, cifra equivalente en 2.093.241 unidades Fonpet, para el mes de noviembre del 2022. Que una vez revisada la ejecución presupuestal de gastos de la sección presupuestal 1106 – Secretaría de Hacienda a corte de 22 de agosto de 2022, se pudo observar que existen una mayor apropiación presupuestal de recursos para atender los compromisos pactados con exigibilidad de pago en el mes de noviembre en el rubro 2.1.3.14.04 "Por acuerdo de pago", del fondo presupuestal 1-0100 – "Recurso ordinario", en la suma de \$ 17.079.366.394, como resultado de lo calculado en el presupuesto inicial aprobado comparado con la conversión de las unidades Fonpet a pesos reales en las fechas establecidas para atender los compromisos de los 3 acuerdos pagados en los meses de febrero, mayo agosto y noviembre de 2022. (...) por lo anterior se pueden liberar recursos para traslado presupuestal y así poder atender otros gastos contemplados en el Plan de Desarrollo por valor de \$6.180.350.000, y que el saldo de apropiación presupuestal que queda en el fondo en mención, es suficiente para cumplir con las obligaciones pactadas para*

**08 SEP 2022****POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

*el pago de las tres cuotas restantes en el mes de noviembre de 2022 con proyecciones de conversión en pesos de las unidades Fonpet, dándole cumplimiento a la Resolución 4018 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.*

Que mediante oficio de fecha 24 de agosto de 2022, la Secretaria de Hacienda solicita al Director Financiero de Presupuesto traslado presupuestal por valor de SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.180.350.000), teniendo como soporte la certificación expedida por el Director Financiero de Tesorería el 23 de agosto de 2023, contracreditando el rubro presupuestal de gastos de funcionamiento del fondo 1-0100 (Recurso Ordinario), en la sección presupuestal 1106 Secretaría de Hacienda, con el fin de adelantar los traslados presupuestales de recursos que potencializarán y fortalecerán el Plan de Desarrollo “Cundinamarca ¡Región que Progresa!”.

Que la Secretaria General mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022337509 del 24 de agosto de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda acreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento del rubro de “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*” por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), para la “*(...) adquisición de servicios de desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, entre otros, como apoyo a la gestión de las diferentes dependencias del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca. Analizadas las competencias y atribuciones que le corresponde a la Secretaría General en garantizar la prestación de los servicios y la disposición de los recursos necesarios, para el óptimo y adecuado funcionamiento de las dependencias del nivel central del Departamento de Cundinamarca, y conforme con las funciones específicas asignadas a la Dirección de Servicios Administrativos; la entidad gubernamental debe propender por el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, a través del capital humano idóneo para ejercer las actividades de apoyo y asesoría a la gestión de las diferentes entidades del nivel central*”.

Que el Gerente General de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca, mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022089149 del 25 de agosto de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda acreditar el valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$600.000.000), recursos destinados para los gastos de funcionamiento en los rubros “*muebles del tipo utilizado en la oficina*”; “*servicios de la construcción*” y “*servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”, para la “*prestación de servicios realizados por la entidad en la vigencia 2022, adecuación de la segunda sede para la atención a los usuarios y su respectiva dotación. (...) con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de la operación como gestor catastral, en los 76 municipios que se encuentran bajo la jurisdicción la entidad. De otra parte, es indispensable atender los diferentes trámites solicitados por los usuarios que implican atención al usuario, visitas de campo por parte de nuestros funcionarios, que deben desplazarse a diferentes municipios del departamento y realizar las actividades de verificación predial y en general actividades catastrales para dar cumplimiento legal a su obligación como gestor catastral en el departamento*”.

Que el Secretario de Salud (E) mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022337925 del 26 de agosto de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda acreditar la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000.000), recursos que serán destinados en las siguientes metas, así “*(i) Meta 001 “Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores” del producto 025 “Servicio de gestión del riesgo para abordar*

08 SEP 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

situaciones prevalentes de origen laboral (Producto principal del proyecto)” por la suma de \$ 66.800.573; (ii) Meta 025 “Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia” del producto 022 “Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (Producto principal del proyecto)” por la suma de \$14.050.743; Meta 064 “Acreditar 14 ESEs como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII)” del producto 028 “Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (Producto principal del proyecto)” por valor de \$28.884.533; (iii) Meta 068 “Implementar el 100% del plan de acción de morbilidad materna extrema” del producto 021 “Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 18.689.351; (iv) Meta 069 “Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales” del producto 021 “Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 28.509.409; (v) Meta 073 “Implementar 4 ESEs como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años” del producto 028 “Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (Producto principal del proyecto)” por la suma de \$ 14.254.704; (vi) Meta 128 – “-Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años” del producto 023 “Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 196.341.455; (vi) Meta 129 “Realizar la detección temprana de diabetes en un 12,4% de la población entre los 20 y 69 años” del producto 023 “Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 14.067.143; (vii) Meta 142 “Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas” del producto 014 “Documentos de lineamientos técnicos” por valor de \$55.600.281; (viii) Meta 143 “Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo” del producto 023 “Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 21.972.591; (ix) Meta 008 “Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud” del producto 031 “Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)” por la suma de \$ 76.507.843; (x) Meta 140 “Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano” del producto 031 “Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 110.215.466; (xi) Meta 164 “Implementar en 6 municipios priorizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la ley 1448 de 2011” del producto 031 “Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)” por valor de \$32.105.908; (xii) Meta 029 “Ejecutar 5.078 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores vigilados en el marco del SGSSS” del producto 011 “Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 95.000.000; (xiii) Meta 002 “Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS” del producto 04 “Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 360.000.000; (xiv) Meta 003 “Implementar una estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados” del producto 04 “Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 84.000.000; (xv) Meta 028 “Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental” del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @Cundinamarca.gov.co  
www.cundinamarca.gov.co

08 SEP 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

principal del proyecto)” por valor de \$ 249.000.000; (xvi) Meta 382 “Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad” del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 364.000.000; (xvii) Meta 395 “Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud” del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 135.000.000; (xviii) Meta 423 “Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias” del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 35.000.000. Los recursos a acreditar se destinarán con el fin de dar continuidad del talento humano que realiza la asistencia técnica” en cada uno de los proyectos, programas y productos de las metas del Plan de Desarrollo “Cundinamarca ¡Región que Progresa!”.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación expidió el concepto favorable No. 315 del 26 de agosto de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	BPIN	FECHA	PROYECTO
Secretaría de Salud	2021004250580	04-05-2022	Asistencia técnica para la creación activación y funcionamiento de las formas de participación social en salud en el departamento de Cundinamarca. Cundinamarca.
	2021004250582	04-05-2022	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca.
	2021004250584	04-05-2022	Implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250586	04-05-2022	Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca.
	2021004250589	04-05-2022	Fortalecimiento técnico jurídico de las dependencias de la secretaria de salud de Cundinamarca y la red pública de los hospitales del departamento. Cundinamarca.
	2021004250587	04-05-2022	Implementación de la salud mental a través de estrategias de prevención en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250591	04-05-2022	Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250593	04-05-2022	Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca.

**DECRETO No. 323 DE**

**08 SEP 2022**

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

ENTIDAD	BPIN	FECHA	PROYECTO
	2021004250595	04-05-2022	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria con la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250599	04-05-2022	Implementación de estrategias alimentarias saludables para la garantía del derecho a la alimentación en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250600	04-05-2022	Implementación de las estrategias de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del departamento de Cundinamarca.
	2021004250601	04-05-2022	Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100027596 del 24 de agosto de 2022, por valor total de SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.180.350.000) de los cuales para el presente decreto se afectará la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.600.000.000).

Que el traslado presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 30 de agosto de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.600.000.000).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 05 de septiembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Efectúese traslado en el Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.600.000.000), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100027596, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106  
SECRETARÍA HACIENDA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Presupuesto
2.				Gastos	4.600.000.000
2.1				Funcionamiento	4.600.000.000
2.1.3				Transferencias corrientes	4.600.000.000
2.1.3.14				Aportes al FONPET	4.600.000.000
2.1.3.14.04	9/999/CC	999999	1-0100	Por acuerdos de pago	4.600.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE HACIENDA</b>					<b>4.600.000.000</b>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

**f/CundiGov @CundinamarcaJob**  
www.cundinamarca.gov.co



**Gobernación de Cundinamarca**



*f ER*  
*ER*

**DECRETO No. 323 DE**

**08 SEP 2022**

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**ARTÍCULO 2º.** Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General y de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca y en el Presupuesto de Gastos Inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.600.000.000), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103  
 SECRETARÍA GENERAL  
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	2.000.000.000
2.1				Funcionamiento	2.000.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	2.000.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	2.000.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	2.000.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA GENERAL</b>					<b>2.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1230  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA  
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	600.000.000
2.1				Gastos de Funcionamiento	600.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	600.000.000
2.1.2.01				Adquisición de activos no financieros	232.281.235
2.1.2.01.01				Activos fijos	232.281.235
2.1.2.01.01.004				Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	232.281.235
2.1.2.01.01.004.01				Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	232.281.235
2.1.2.01.01.004.01.01				Muebles	232.281.235
2.1.2.01.01.004.01.01.02	9/999/CC	999999	1-0100	Muebles del tipo utilizado en la oficina	232.281.235
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	367.718.765
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	367.718.765
2.1.2.02.02.005	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios de la construcción	60.694.375
2.1.2.02.02.008	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	307.024.390
<b>TOTAL CRÉDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA</b>					<b>600.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 GASTOS DE INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					2.000.000.000
			1197.01					SALUD PÚBLICA COLECTIVA					678.000.000
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					459.170.783
			1905					PROGRAMA -SALUD PÚBLICA					459.170.783

**08 SEP 2022**

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 GASTOS DE INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						001	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores.	40	Núm.	19	14	66.800.573
			2021004250584					PROYECTO - Implementación de la política pública de seguridad y salud en el trabajo en el departamento de Cundinamarca					66.800.573
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/001/CC	20210042505841905025	1-0100	025			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (Producto principal del proyecto)					66.800.573
						025	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia.	60	Núm.	49	20	14.050.743
			2021004250587					PROYECTO - Implementación de la salud mental a través de estrategias de prevención en el departamento de Cundinamarca					14.050.743
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/025/CC	20210042505871905022	1-0100	022			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (Producto principal del proyecto)					14.050.743
						064	Producto	META PRODUCTO - Acreditar 14 ESEs como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).	14	Núm.	10	4	28.884.533
			2021004250599					proyecto -Implementación de estrategias alimentarias saludables para la garantía del derecho a la alimentación en el departamento de Cundinamarca					28.884.533
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/064/CC	20210042505991905028	1-0100	028			producto -servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (producto principal del proyecto)					28.884.533
						068	Producto	META PRODUCTO - Implementar el 100% del plan de acción de morbilidad materna extrema.	50	%	52	15	18.689.351
			2021004250600					PROYECTO - Implementación de las estrategias de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del departamento de Cundinamarca					18.689.351
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/068/CC	20210042506001905021	1-0100	021			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)					18.689.351
						069	Producto	META PRODUCTO - Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	4	%	30	1,6	28.509.409



08 SEP 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 GASTOS DE INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250600					PROYECTO - Implementación de las estrategias de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del departamento de Cundinamarca					28.509.409
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/069/CC	20210042506001905021	1-0100	021			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (Producto principal del proyecto)					28.509.409
						073	Producto	META PRODUCTO - Implementar 4 ESEs como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años.	4	Núm.	0	3	14.254.704
			2021004250599					PROYECTO - Implementación de estrategias alimentarias saludables para la garantía del derecho a la alimentación en el departamento de Cundinamarca					14.254.704
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/073/CC	20210042505991905028	1-0100	028			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (Producto principal del proyecto)					14.254.704
						128	Producto	META PRODUCTO - Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años.	2	%	50	0,6	196.341.455
			2021004250601					PROYECTO - Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el departamento de Cundinamarca					196.341.455
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/128/CC	20210042506011905023	1-0100	023			PRODUCTO -Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)					196.341.455
						129	Producto	META PRODUCTO - Realizar la detección temprana de diabetes en un 12,4% de la población entre los 20 y 69 años.	2	%	50	0,6	14.067.143
			2021004250601					proyecto -Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el departamento de Cundinamarca					14.067.143
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/129/CC	20210042506011905023	1-0100	023			producto -servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (producto principal del proyecto)					14.067.143
						142	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas.	96	Núm.	40	30	55.600.281



**08 SEP 2022**

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
SECRETARÍA DE SALUD  
GASTOS DE INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250587					PROYECTO - Implementación de la salud mental a través de estrategias de prevención en el departamento de Cundinamarca					55.600.281
2320202	Adquisición de servicios	5/142/CC	20210042505871905014	1-0100	014			PRODUCTO - Documentos de lineamientos técnicos					55.600.281
						143	Producto	META PRODUCTO - Garantizar que el 100% de las aseguradoras implementen una ruta de atención en cáncer para atender la población en riesgo.	100	%	60	30	21.972.591
			2021004250601					PROYECTO - Fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la detección temprana de las enfermedades crónicas no transmisibles y las alteraciones bucales en el departamento de Cundinamarca					21.972.591
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/143/CC	20210042506011905023	1-0100	023			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (Producto principal del proyecto)					21.972.591
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL					218.829.217
			4599					PROGRAMA - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					218.829.217
						008	Producto	META PRODUCTO - Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	24	%	62,5	8	76.507.843
			2021004250582					PROYECTO - Fortalecimiento de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					76.507.843
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/008/CC	20210042505824599031	1-0100	031			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					76.507.843
						140	Producto	META PRODUCTO - Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano.	116	Núm.	78	29	110.215.466
			2021004250591					PROYECTO - Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el departamento de Cundinamarca					110.215.466
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/140/CC	20210042505914599031	1-0100	031			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					110.215.466
						164	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 6 municipios priorizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la ley 1448 de 2011.	6	Núm.	3	3	32.105.908



*fox*  
*27*

08 SEP 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 GASTOS DE INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250591					PROYECTO - Implementación de programas con enfoque diferencial para población vulnerable en el departamento de Cundinamarca					32.105.908
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/164/CC	20210042505914599031	1-0100	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)					32.105.908
			1197.B					OTROS GASTOS EN SALUD					1.322.000.000
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.322.000.000
			1903					PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL					95.000.000
						029	Producto	META PRODUCTO - Ejecutar 5.078 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores vigilados en el marco del SGSSS.	5078	Núm.	3298	1400	95.000.000
			2021004250595					PROYECTO - Fortalecimiento de la autoridad sanitaria con la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control en el departamento de Cundinamarca					95.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/029/CC	20210042505951903011	1-0100	011			PRODUCTO -Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)					95.000.000
			1906					PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					1.227.000.000
						002	Producto	META PRODUCTO - Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	100	%	64,58	100	360.000.000
			2021004250586					PROYECTO - Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca					360.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/002/CC	20210042505861906004	1-0100	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					360.000.000
						003	Producto	META PRODUCTO - Implementar una estrategia de seguimiento a las EAPB que garantice el acceso a los servicios de salud de sus afiliados.	1	Núm.	0,7	0,25	84.000.000
			2021004250586					PROYECTO - Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca					84.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/003/CC	20210042505861906004	1-0100	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)					84.000.000
						028	Producto	META PRODUCTO - Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	14	Núm.	3,85	6,55	249.000.000



SG-CER 303297

ST-CER655785

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

20

08 SEP 2022

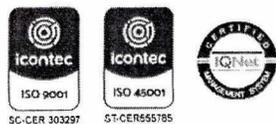
**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 GASTOS DE INVERSIÓN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250593					PROYECTO - Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca					249.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/028/CC	20210042505931906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					249.000.000
						382	Producto	META PRODUCTO - Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad.	100	%	64	25	364.000.000
			2021004250593					PROYECTO - Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca					364.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/382/CC	20210042505931906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					364.000.000
						395	Producto	META PRODUCTO - Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100	%	63,75	100	135.000.000
			2021004250589					PROYECTO - Fortalecimiento técnico jurídico de las dependencias de la secretaria de salud de Cundinamarca y la red pública de los hospitales del departamento. Cundinamarca					135.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/395/CC	20210042505891906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					135.000.000
						423	Producto	META PRODUCTO - Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias.	53	Núm.	25	38	35.000.000
			2021004250580					PROYECTO -Asistencia técnica para la creación activación y funcionamiento de las formas de participación social en salud en el departamento de Cundinamarca.					35.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/423/CC	20210042505801906029	1-0100	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)					35.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD												2.000.000.000	

**ARTÍCULO 3º.** Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

*[Handwritten signature]*



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

*[Handwritten signature]*  
 @CundiGov  
 @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co

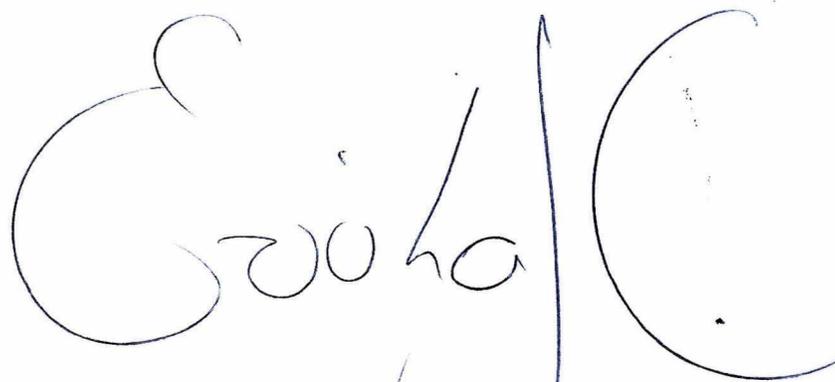
**08 SEP 2022****POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**ARTÍCULO 4º.** Una vez expedido el presente decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría General; Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca y la Secretaría de Salud, presentarán a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. *8*

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**Dado en Bogotá D.C., a los **08 SEP 2022**

**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador



**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda

**Gobernación de  
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

**f**/CundiGov **@**CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*8*

**DECRETO No. 323 DE****08 SEP 2022****POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

*Carlos Andrés Daza Beltrán*  
**CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN**  
 Secretario de Planeación

*Evelia Escobar Perdigón*  
**EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN**  
 Secretaria General

*Diego Alejandro García Londoño*  
**DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO**  
 Secretario de Salud (E)

*Efraín Eduardo Contreras Ramírez*  
**EFRAÍN EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ**  
 Gerente General

Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**  
 Contratista  
**Jair Steven Turriago Moreno**  
 Contratista

Verificó: **Juan Miguel Cardenas R.**  
 Profesional Universitario  
**Durby Gonzalez**  
 Técnico Operativo

**Julio Cesar Traslaviña**  
 Contratista  
**Fernando Parra Méndez**  
 Contratista

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**  
 Director Financiero de Presupuesto  
**Luis Armando Rojas Quevedo**  
 Director Financiero de Tesorería

Aprobó: **German Rodríguez Gil**  
 Director Técnico – Secretaría de Planeación  
**Diana Carolina Torres Castellanos**  
 Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación

Aprobó: **Luz Esperanza Guzmán Bautista**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación  
**Freddy Gustavo Orjuela Hernández**  
 Secretario Jurídico



SC-CER 303297

ST-CER655785

Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 –  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

B